



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 22 JUN 2026

RES. DECECO N° 0420-26

Expte. SUDOCU 166/2026-ECO-UNSa

VISTO:

La Resolución CD ECO Nro. 144/26 mediante la cual se asigna apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente a la Dra. Carla Arévalo para la realización del Curso "Programación y Visualización en Estadísticas Laborales (2026)", y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad para la cual se solicita apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que mediante Resolución CD ECO N° 144/26 se asigna apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, a la docente Dra. Carla Arévalo hasta \$ 110.000,00 (Pesos ciento diez mil con 00/100) para cubrir gastos del Curso "Programación y Visualización en Estadísticas Laborales (2026)", organizado por la Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo, con imputación a la partida presupuestaria del Fondo de Capacitación Docente.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuenta con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO. 1°.- Tener por aprobada la rendición del gasto realizado por la docente Dra. Carla Arévalo hasta la suma total de **PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00)** en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para la realización del Curso "Programación y Visualización en Estadísticas Laborales (2026)", por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inc.	Importe
1	Carla Arévalo	ASET	00002-00002205	08/04/2026	3.8.3	\$ 110.000,00
TOTAL						\$ 110.000,00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto del Artículo 1° a la partida presupuestaria del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Mcc/amb

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.